-A*-	
BOGOTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

BOGO I/   GOBIERNO			(9
Fecha: DIA_Z7MES_	10AÑO 2021		
notificador responsable de las en manifiesto bajo la gravedad de jur comunicación relacionada a contir	entificado con cédula de ciudadanía m tregas de las comunicaciones oficiales o amento prestado con la firma de este do nuación, la cual no pudo ser entregada p	de la Secretaria Distrital de Gol cumento, que me acerqué a la d	bierno - Alcaldía Loca
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235895591	Atencion prioritaria	carlos solas	NOR OCCIDENT
Motivo de la Devolución		Detalle	
1. No existe dirección 💢	en la cile 96 ne	s hay 96-15	llega
2. Dírección deficiente	hosta cra 95L	y signe el home	_
3. Rehusado	Juan Amarillo 4	desaporece la	
4. Cerrado	elle 96		
5. Fallecido			
6. Desconocido	1		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos		Fecha	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			
	DATOS DEL NOTIFIC	ADOR	
Nombre legible	JESUS ISAIAS PEREZ		
Firma .	Lupa		
No. de identificación	79′990.802 de Bogotá		
Política de Colombia y en el párrafo segu de 2011).  Constancia de fijación. Hoy,	1104 FOE 1	o Administrativo y de lo Contencioso de cinco (5) días hábiles.  co de la Secretaria Distrital de Gobiern cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).	Administrativo (Ley 1437 on, en un lugar visible de la no por el término de cinco
	umicación oficial devuelta, su información asoc productora para incorporar en el respectivo expe	<del>-</del>	nental de archivos y



Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vígencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20212235895591

Fecha: 19-10-2021

19

Bogotá, D.C. 15 de Octubre de 2021

Señor(a) SOLAS ARGOTA CARLOS JANFRANCO CALLE 96 # 96 - 15 Ciudad

Asunto:

Citación a Audiencia Pública

Referencia:

Expediente SDG:2021603490102709E . Expediente RNMC: 11-001-6-2021-177579. Caso 4840946.

Comparendo 002 del 5-abr-21

Atentamente me permito comunicarle que mediante AUTO de fecha 15 de Octubre de 2021, proferido por la Inspector de Policía de Descongestión D36 adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar AUDIENCIA del Proceso Verbal Abreviado en contra del (a) señor (a)SOLAS ARGOTA CARLOS JANFRANCO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1096243640, como presunto infractor del artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana — Ley 1801-2016, según comparendo de policía y expediente citado.

En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	16 de Noviembre de 2021	Hora:	4:40 p. m.
Lugar:	Inspección D36.		
Dirección:	Calle 12 C# No. 8-53 del Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.		

A tal diligencia deberá comparecer con su documento de identidad, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al presunto infractor que, en el evento de no comparecer el día y hora señalados para la audiencia, aquella diligencia se suspenderá y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; pero si usted no justifica su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se decretarán las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos. Salvo que el Despacho considere necesario decretar pruebas adicionales, la audiencia se reanudará después del tercer día hábil siguiente o con posterioridad y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia se celebrará de manera presencial o virtual. Si el presunto infractor opta por asistir de manera virtual, deberá manifestarlo con una antelación no menor a tres (3) días de la celebración de la audiencia, al correo electrónico Orlando.blanco@gobiernobogota.gov.co o Nury.suarez@gobiernobogota.gov.co, con el fin de habilitar el canal virtual, y deberá informar sus datos de contacto y su correo electrónico.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo éste, un medio expedito y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Cordialmente,

ORLANDO BLANCO ZÚÑIGA INSPECTOR D36 DE POLICÍA

proyecto: Nury Johanna Suarez r. aux. Administrativo

Firma mecánica autorizada Según la Resolución 095 de 28-09-2021 Secretaria Distrital de Gobierno

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020

